

Tema 53. Anteproyectos y proyectos de las obras de contratación pública. El proyecto como base técnica del contrato y norma de ejecución de la obra. El precepto de obra completa. Clasificación de las obras a los efectos de la elaboración de proyectos. Alcance y contenido documental. Normativa técnica de aplicación. Normas de redacción de proyectos. Supervisión, replanteo y aprobación. Procedimiento de tramitación. La subsanación de errores y responsabilidades en el contrato de elaboración de proyectos.

Tema 54. Los presupuestos en las obras de contratación pública. Sistemas de presupuestación. Los precios: Clases, requisitos que han de reunir, costes directos e indirectos, cálculo y actualización. Las mediciones: Requisitos, alcance y contenido. La formación de los distintos tipos de presupuestos: Cálculo, desglose y contenido de los conceptos que lo integran. Repercusión del importe del presupuesto en la tramitación del proyecto y en la ejecución de la obra. Normativa reguladora.

Tema 55. Gestión energética municipal. Plan Provincial de Protección del Clima. Normativa medioambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía: incidencia en el urbanismo. Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria: Generalidades. Caracterización y cuantificación de las exigencias. Cálculo y dimensionado. Mantenimiento.

Tema 56. Ordenanza municipal sobre instalaciones de aire acondicionado, telecomunicaciones, alumbrado público y otras complementarias.

Tema 57. Muros de carga, particiones y revestimientos interiores. Tipos. Normativa de aplicación. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obra, controles de calidad, proceso de ejecución, criterios de medición y valoración. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Conservación y mantenimiento.

Tema 58. Control de calidad en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Organigrama de control. Programas de control de calidad. Controles, ensayos y pruebas. Distintivos de calidad. Autorizaciones de uso y homologaciones. Entidades de control de calidad. Acreditaciones. Coste y formas de abono del control de calidad.

Tema 59. La seguridad y salud en el trabajo en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas generales relativas a los puestos de trabajo. Protecciones personales y colectivas. Medidas preventivas y de emergencia, primeros auxilios y servicios sanitarios. El estudio, el estudio básico y el plan de seguridad y salud: Ámbito de aplicación,

alcance, contenido documental y tramitación. El libro de incidencias. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores. Personal con funciones de coordinación y control en las fases de proyecto y obra.

Tema 60. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de promoción de la paridad de género en las Administraciones Públicas. La prevención de riesgos laborales en el puesto.

Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición adicional 14 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera, 20 de marzo de 2012.- El Secretario General, Juan Borrego López.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Sdad. Coop. And. Virreina, de disolución. (PP. 774/2012).

Por la Asamblea General Universal de Socios de fecha 29.2.2012, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Cooperativa y nombramiento de Liquidador.

Manzanilla, 6 de marzo de 2012.- El Liquidador.